



116-12-JH.

Quito, 16 de diciembre del 2020
Oficio No 0068-2020 CPJP-SP

Abogado:
Fernando Stalin Bazaña Tovar
SECRETARIO DEL DESPACHO -CORTE CONSTITUCIONAL
En su Despacho

De mis consideraciones:

En atención al auto de 19 de noviembre del 2020 dictado por la Dra. Hilda Teresa Nuques Martínez, Jueza Constitucional en el que dispone (...) 2 Oficiar a la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, con el contenido de esta providencia y la solicitud respectiva, con el fin de que remita informe motivado respecto a su pronunciamiento dentro de la acción de habeas corpus No 17123-2012-0297 propuesta por el señor Pedro Guzmán García, para lo cual tendrán un término de ocho días desde el momento en que reciban la notificación formal de la presente providencia (...) que nos hace conocer mediante Oficio No 154-CCE-ACT-TNM-2020al respecto debo indicar:

Los señores Jueces que conocieron y resolvieron la acción constitucional de Habeas Corpus signada con el No. 17123-2012-0297 fueron los doctores Fausto Vásquez Cevallos, Dr. Eduardo Ochoa Chiriboga (+) y el Dr. Edwin Román Cañizares, integrantes a esa fecha de la Tercera Sala de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en el momento actual no se encuentran ejerciendo funciones en la Corte Provincial.

Es todo cuanto puedo informar,

ATENTAMENTE

Alejandra Ximena Díaz Ubidia
Dra., Alejandra Ximena Díaz Ubidia
SECRETARIA DE LA SALA PENAL



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
16 DIC. 2020
Recibido el día de hoy... a las 12:27
Por *day*
Anexos Sin Anexos
FIRMA RESPONSABLE *[Signature]*